

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

IP-010-2022

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010- 2022**, cuyo objeto es: “*SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE CONTENIDO ÉTNICO CON ÉNFASIS EN LO AFRO*” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico licitaciones@telepacifico.com dentro del término establecido en el invitación pública, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1- Carolina Sánchez
De: E- mail: scarolinasanchez@gmail.com

Fecha: 5 de mayo de 2022

OBSERVACIÓN No. 1:

Buenas tardes

Mi nombre es Carolina Sánchez y tengo la siguiente inquietud con respecto a la convocatoria IP-010-2022.

1. ¿Una persona jurídica puede presentarse a más de una convocatoria en diferentes categorías o solamente puede presentar una propuesta por todo el proceso de selección?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a su observación, le informamos que puede presentarse a una o varias invitaciones, pero en el caso de salir seleccionado en dos o más, deberá escoger cual propuesta retira.

2- Daniela Correa
De: E- mail: danycoar315@gmail.com

Fecha: 12 de mayo de 2022

OBSERVACIÓN No. 1:

Quisiéramos validar si en el punto 4.3 numeral k hoja de vida del productor general la experiencia puede ser en cualquier producción audiovisual, cómo ficción o documental.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a su observación le informamos que si puede cualquiera.

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: ERIV